

COMUNICACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO
ELÉCTRICO
INTERRUPCIÓN PROGRAMADA

La Empresa de Distribución de Energía Eléctrica ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., a efecto de lo dispuesto en el Art.101 del R.D.1955/200, solicita, la autorización para suspender temporalmente el servicio en las zonas y tiempo indicado, debido a las causas que se expresan en él

- Día 20 de Septiembre de 2011
- Término Municipal: GUILLENA, EL RONQUILLO
- Centros de Distribución afectados: L.SERRANO_2 (13721), L.SERRANO_3 (13722)
- Horario de suspensión temporal del suministro, de: 07:30 h. del 20 de Septiembre de 2011
a: 12:30 h. del 20 de Septiembre de 2011
- Motivo de la suspensión: Descargo: 2884823 - INTERRUPCIÓN PROGRAMADA. REFORMAS Y MEJORAS EN LA RED DE M.T.

Se avisará directamente a los clientes de alta tensión y a los establecimientos que presten servicios declarados esenciales, y por medios de comunicación al resto de los clientes con veinticuatro horas de anticipación.

SEVILLA, a 14 de Septiembre de 2011.

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.L.U.

DILIGENCIA: Vista la anterior comunicación, se autoriza la suspensión temporal del suministro eléctrico en las condiciones señaladas. Caso de producirse incidencias se comunicará antes de las veinticuatro horas a ésta Delegación Provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ZONA AFECTADA:

URB. LAGOS DEL SERRANO; C/ ECIJA; AV/ DE LA CORNISA; C / EL SERRANO; C / SEVILLA; C / UTRERA; C / LA MADROÑA M-6; C / SANTIPONCE; AVDA. DE LOS LAGOS; C / RAFAEL BERRADO Y ZONAS PROXIMAS.